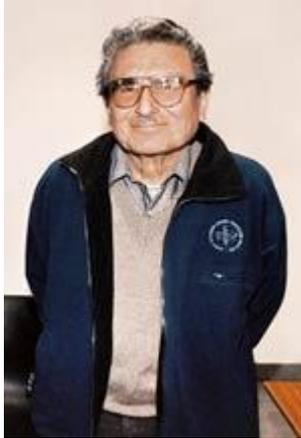


Nacional :::: En nuevo juicio, Guzmán puede enfrentar a Luis Arana Franco, el arrepentido que dio la pista para su captura.

El Hombre Que Delató a Abimael



EN VIVO E INDIRECTO: Al cierre, las autoridades judiciales no habían decidido si permitir el ingreso de cámaras de Tv y radio a la sala de audiencia.



El viernes 5 se inicia el juicio a Abimael Guzmán y los principales líderes de Sendero Luminoso (SL) por el caso de la Academia César Vallejo. Como se recuerda, en junio de 1992 dicho centro preuniversitario, especializado en la preparación de postulantes a la Universidad de Ingeniería, fue intervenido por el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (Dincote).

Entre los varios senderistas detenidos, el pez más gordo de todos fue Luis Arana Franco, quien resultó siendo nada menos que el principal proveedor de fondos para la dirección central de la organización, es decir el cogollo íntimo del mismo Abimael Guzmán.

Desde los años setentas, la academia en cuestión había servido a SL como un centro de captación de cuadros que luego seguían sus actividades proselitistas en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Aunque esta universidad no fue un reducto senderista, sí estudiaron en ella futuros mandos importantes como Oscar Ramírez Durán o Margie Clavo. No obstante, contra lo que pudiera pensarse, hacia 1992 la César Vallejo era más importante para SL como centro de recursos financieros que como cantera de cuadros.

El nombre de Luis Alberto Arana Franco había entrado por primera vez en el radar policial, cuando el GEIN encontró su nombre en los archivos del Departamento de Apoyo Organizativo senderista capturado, en junio de 1990, en la casa de la Calle 2 en Monterrico Norte (San Borja), muy cerca del Pentagonito (CARETAS 1218). Arana aparecía allí como “Manuel”, militante desde los inicios de la llamada “guerra popular”, con responsabilidades logísticas. Seis meses después, al caer otro refugio senderista de primer orden, esta vez en la calle Buenavista, Chacarilla del Estanque, se encontraron los videos en los que aparecen dirigentes senderistas en el velorio clandestino de Augusta La Torre (“Norah”), esposa de Guzmán y número dos de la agrupación, celebrado en noviembre de 1988. Entre los asistentes estuvo Arana Franco.

A partir de los documentos encontrados, empezó un seguimiento policial especial a Arana, llamado “Sotil” por los detectives del GEIN, que permitió acumular un amplio registro de su labor en el senderismo, según revelara el coronel Benedicto Jiménez, artífice de su captura. Al ser detenido Arana negó todo, pero luego terminó cantando a todo pulmón. Las pistas proporcionadas por él iluminaron puntos oscuros como la identidad del coordinador general y direcciones de las casas de seguridad de altos dirigentes. Asimismo, demostraron que la César Vallejo era entonces la principal fuente económica de la dirección central senderista. Según la policía, en montos que sobrepasaban los 10,000 dólares mensuales.

Con la información entregada por Arana se montaron los operativos de seguimiento que desembocaron en la ubicación del último escondite de Guzmán. Los jefes del GEIN han sido hidalgos en reconocer que la confirmación de información preliminar a partir de la captura de Luis Arana Franco y la academia César Vallejo fue fundamental para la investigación que condujo a la captura de Guzmán y la cúpula de su organización. Los senderistas, por su parte, consideran que la delación de Arana Franco influyó más en el desenlace que el impecable trabajo del GEIN. Sostienen, para ello, que había seguridad extrema en el escondite de Guzmán, incluyendo la eliminación de desperdicios comprometedores. Independientemente de posibles exageraciones en el relato de los sabuesos policiales, la explicación senderista reitera una recurrente lectura

paranoica de la realidad en la que los hechos inesperados se producen por traidores embozados actuando tras bambalinas. Con ello, exculpan de responsabilidad por la derrota a su líder y a su línea terrorista.

¿Fue, entonces, Luis Alberto Arana Franco la “mano negra” que vendió a Guzmán? La verdad es más compleja. Sin el trabajo de inteligencia policial de varios años y sin las importantes capturas del GEIN, no habrían existido las condiciones para aprovechar lo que Arana reveló. Entregó información crucial que complementó o verificó lo existente en los archivos policiales y sirvió para desbaratar a la cúpula senderista.

El caso de Arana comprobó la utilidad del sistema de arrepentimiento y recompensas que ha sido utilizado profusa y exitosamente en otras partes para enfrentar a organizaciones subversivas armadas y al crimen organizado. En lugares tan poco parecidos como la antigua Federación Malaya, Italia o Estados Unidos, el Estado recurrió al mecanismo legal del arrepentimiento con reducción o exención de penas para incentivar la disidencia en agrupaciones armadas.

El ejemplo clásico fue el italiano, que mediante un procedimiento judicial permitía protección personal, cambio de identidad y hasta dinero. Así, recurriendo a los pentiti (arrepentidos en italiano), se golpeó severamente a las Brigadas Rojas o la mafia siciliana. Parte crucial del sistema fue la protección de los arrepentidos para garantizar la vida de quienes, estando fuera de la ley, optan por colaborar con la justicia. En el caso italiano, arrepentidos como Tomasso Buscetta sobrevivieron a las autoridades como el general de carabinieri Carlo Dalla Chiesa o el juez Giovanni Falcone, asesinados por la mafia. En otros países, como los Estados Unidos, existe legislación específica para crear verdaderos sistemas de protección de los testigos y los colaboradores arrepentidos. Obviamente, el éxito del procedimiento radica en la garantía de seguridad y en el cumplimiento riguroso de las condiciones pactadas, al punto que los colaboradores llegan prácticamente a desaparecer del mapa.

En nuestro país, el proceso de arrepentimiento ha tenido un curso accidentado. Fue esbozado legalmente desde 1989, en el último tramo del gobierno aprista, pero recién se puso en práctica el año 1992 y logró su mayor auge en los dos años siguientes. Mientras tanto, expedientes errados llevaron a que muchos inocentes terminaran acusados de delitos no cometidos sin que se tuviese una clara idea de cómo se protegía a los arrepentidos. Aún ahora, no está claro qué ocurrirá con los nuevos juicios ordenados por el Tribunal Constitucional y se revisarán sus procesos o se les citará nuevamente como testigos.

En el caso de Arana Franco, de lejos el arrepentido más famoso del país, su proceso no fue fácil. Se acogió a los beneficios de la ley cuando ésta no estaba reglamentada y tuvo que pasar un par de años a salto de mata, bajo protección policial, hasta que trascendiera su salida del país. En junio de 1994, La Revista Dominical lo mencionó junto a otros supuestos responsables de asesinatos liberados irregularmente (CARETAS 1316), pero por suerte no hubo represalias en su contra.

Ahora, después de diez años, si tienen éxito los defensores del Estado, Arana será presentado como testigo en el juicio contra Guzmán. Ha trascendido que el ex senderista se encuentra en el país y no en el extranjero y que tiene algunos reclamos pendientes, ya que el Estado no habría cumplido con todo lo que se le había ofrecido. Si se concreta la participación del más famoso pentito peruano, se abriría un precedente para los colaboradores que quebraron la regla de oro del secreto senderista.



La Nueva Sala

La cúpula senderista será juzgada en la nueva sala de audiencias, construida por el Poder Judicial en una "zona liberada" de la Base Naval del Callao. No se trata de un área bajo control militar.